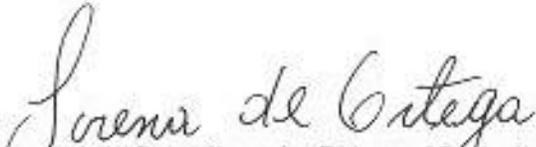


**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NADADPOLI S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL
DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil trece, a las catorce horas, en el local social de la compañía **NADADPOLI S.A.**, ubicado Via Daule Km. 6.5 diagonal a la cartonera Cartopel, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NADADPOLI S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor Canelos Velasco Diego Ramiro, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientas sesenta y seis votos; Ortega Cevallos Eduardo Alonso, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos sesenta y siete votos; Usocovich Cevallos de Ortega Maria Lorena, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos sesenta y siete votos. Todas las acciones tiene un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas.- Actúa como Presidente el señor Eduardo Alonso Ortega Cevallos, y como Secretaria Ad Hoc la Señora Usocovich Cevallos de Ortega Maria Lorena.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo al señor secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por la secretaria, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Usocovich Cevallos de Ortega Maria Lorena, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda aprobarlos es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los

informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce: toma la palabra la accionista Eduardo Alonso Ortega Cevallos, y manifiesta que: "En vista que, en los balances presentados ante la junta se ha reportado Utilidad de Ocho mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres, la junta resuelve proceder la distribución ya que se reporto utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y la secretaria Ad Hoc que certifica.-" F) **Eduardo Alonso Ortega Cevallos Presidente de la junta- Accionista; F) Canelos Velasco Diego Ramiro- Accionista**


Uscocovich Cevallos de Ortega María Lorena
Secretario AD - HOC de la Junta